

escenso que la hidalgía promoviera pleitos para salvar sus privilegios; al contrario, se pueden interpretar como estrategia eficaz de los hidalgos. Además no se puede interpretar el éxito o el fracaso de los pleitos sin tener en cuenta aspectos cuantitativos; en general, Lindorfer prescinde casi totalmente de aspectos cuantitativos de la situación social y económica de la nobleza. Queda la impresión decepcionante, de que según Lindorfer el mejor historiador de la situación social de la baja nobleza de Castilla en la Edad Moderna hasta hoy es Cervantes.

Hillard von Thiessen

**Fernando Durán López (ed.): *Crónicas de Cortes del "Semanario Patriótico" (1810-1812). Edición, introducción y notas de Fernando Durán López*.** Cádiz: Ayuntamiento de Cádiz/Fundación Municipal de Cultura (Biblioteca de las Cortes de Cádiz, 2) 2003. 639 páginas.

El libro objeto de la presente reseña es la segunda entrega de una serie de obras editadas bajo los auspicios del Ayuntamiento de Cádiz y el respaldo académico de la Universidad gaditana. Con vista a conmemorar el segundo centenario de la Constitución promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812, la serie está destinada a publicar fuentes documentales, estudios, o antologías, que contribuyan a un mejor conocimiento de aquel suceso, que marcó un hito trascendental en el devenir histórico de la España contemporánea. Uno de los objetivos preferentes del proyecto editorial, integrado en la "Biblioteca de las Cortes de Cádiz", es poner al alcance de los investigadores aquellos instrumentos de trabajo, que puedan ayudar a estudiar, más y mejor, el período doceañista. Entre

esos instrumentos sobresale la prensa de la época.

Sabido es que las fuentes hemerográficas de aquel período constituyen uno de los elementos más importantes, si se quiere captar, en toda su extensión e intensidad, el ambiente de gran expectación ciudadana, que rodeó las tareas parlamentarias de los diputados doceañistas. Las abundantes publicaciones periódicas, existentes en el Cádiz de las Cortes, supieron estimular el interés y la atención de la opinión pública hacia la labor de la asamblea nacional. Dedicaban amplios espacios a narrar y comentar cuanto se hacía y ocurría en las sesiones deliberativas y legislativas. Con noticias, comentarios y observaciones, bajo el epígrafe de "artículos de cortes", equivalente a lo que hoy denominaríamos crónicas parlamentarias, lograron que el gran público viviera como propias las vicisitudes de las Cortes, y fueran objeto cotidiano de conversación y debate.

Precisamente, los responsables de la colección, que acaba de iniciar su andadura, quieren hacer revivir aquel clima de entusiasmo popular por las cuestiones políticas planteadas por los representantes de la voluntad nacional. A tal efecto se han propuesto rescatar del olvido, desempolvar de archivos, hemerotecas o bibliotecas, aquellos textos que, a modo de diarios de sesiones paralelos, nos ayuden a los investigadores o simples curiosos a formar una idea más exacta y precisa del contexto general, que impulsó y conformó el proceso constitucional gaditano.

El presente volumen es la primera aportación en esa línea de investigación. Recoge, en su integridad, los "artículos de Cortes", que el *Semanario Patriótico* publicó entre noviembre de 1810 y marzo de 1812. Fue esta publicación, con periodicidad semanal, una de las más representativas de la época. Promovida por el conocido escritor Manuel José Quintana, de ori-

tación ilustrada y liberal, era la tercera vez que salía a la luz pública. Había comenzado a publicarse en Madrid al producirse la evacuación francesa de la capital tras la batalla de Bailén. Se suspendió su publicación, en diciembre de 1808, con ocasión de la nueva ocupación de Madrid por las tropas francesas, que obligó a Quintana y a sus colaboradores a trasladarse a Sevilla. Aquí conoció una breve segunda etapa, en los meses de mayo a agosto de 1809. La etapa gaditana del *hebdomadario* abarca los números del 33 al 102, comprendidos entre el 22.11.1810 y el 19.3.1812. Son los textos contenidos en estos números los que se trasciben en el presente volumen, nº 2 de la “Biblioteca de las Cortes de Cádiz”, ocupando la mayor parte de sus páginas, desde la 75 a la 582. Según reza la solapa del libro, “Estas crónicas contienen un extenso y penetrante análisis de las sesiones habidas entre la instalación de las Cortes y la proclamación de la Constitución, incluyendo por tanto en lugar preferente los debates del texto constitucional”.

La transcripción de las “Crónicas de Cortes” del semanario patriótico está precedida de un amplio estudio preliminar, de la página 15 a la 71. Un estudio, donde Fernando Durán López expone una serie de cuestiones destinadas a ilustrar el alcance y significado de la fuente hemerográfica, que se dispone a editar. Una reseña del periplo vital de la revista, en sus tres etapas, abre paso a un análisis comparativo sobre el valor testimonial, que cabe asignar al *Diario de Sesiones* elaborado por las propias Cortes y a los “artículos de Cortes”, o diarios de sesiones alternativos, redactados por los órganos periodísticos, entre los que destacan los correspondientes al *Semanario Patriótico*. Examinados los pro y los contra de cada uno de ellos, defiende la complementariedad de unos y otros. Trata, luego, de dilucidar quiénes escribían las crónicas parlamentarias

publicadas en dicho *hebdomadario*, que llevan firma alguna. Apoyado en diversos argumentos deductivos atribuye la responsabilidad de los mismos al propio Manuel José Quintana y a Juan Álvarez Guerra. A continuación, después de señalar los rasgos que caracterizan al periodismo político de la época, analiza los contenidos de los artículos, donde, dada la periodicidad semanal de la publicación, lo analítico se sobrepone a la crónica. Señala cuál es la orientación ideológica, de marcada orientación liberal, que los inspira; y cuál era su impacto en la opinión pública. No falta la comparación con otras publicaciones periódicas del momento, con una mayor frecuencia de aparición varias de ellas.

En el último apartado de la introducción nos hace saber los criterios, que ha adoptado, para proceder a la reproducción del texto de los “artículos de Cortes”, tomado del ejemplar existente en la Biblioteca Nacional. Como suele ser habitual en estos casos, se ha inclinado por modernizar, en su totalidad, la ortografía y la acentuación, al igual que los topónimos y antropónimos. Completa el aparato crítico de la edición con numerosas notas a pie de página, que alcanzan la cifra de 629. Abundan las dedicadas a ofrecer, de forma escueta, datos biográficos de los personajes, que salen a la palestra, y noticias históricas sobre los acontecimientos referenciados. Las más de ellas procuran completar lo que las crónicas parlamentarias dan por sabido, como “los nombres de los diputados que se citan, el contexto de lo ocurrido en las sesiones, etc.”. En otras se proporciona la oportuna referencia con cuestiones similares expuestas en otros lugares del texto. Los índices de nombres y de materias facilitan a los lectores la labor de búsqueda de temas o personajes. Una tabla sinóptica final ofrece la correspondencia entre los artículos periodísticos y las pertinentes sesiones parlamentarias.

En un apéndice, entre las páginas 583 y 597, trasccribe el nº 10, con fecha del 30.1.1811, de *El Español*, publicado en Londres por José María Blanco White, donde éste saluda, alborozado, la reaparición del *Semanario Patriótico*, al que estuvo vinculado en su segunda etapa.

La presente obra se declara pionera en la tarea de recoger en ediciones cuidadas las crónicas parlamentarias publicadas en la prensa entre 1810 y 1814. Se trata de un tipo de trabajos, muy laboriosos en su gestación, que no siempre encuentran el merecido reconocimiento por parte del mundo cultural e, incluso, del académico. Pero que son muy apreciados y agradecidos por el mundo de la investigación, que los acoge con gran satisfacción, porque agilizan sobre manera las tareas de búsqueda y recopilación de datos. Sólo cabe desear y esperar que la Fundación Cultural del Ayuntamiento de Cádiz prosiga la meritoria labor emprendida de sacar a luz otros trabajos similares.

Luis Álvarez Gutiérrez

**Josef Becker (ed., en colaboración con Michael Schmid): *Bismarcks spanische "División" 1870 und der preußisch-deutsche Reichsgründungskrieg. Quellen zur Vor- und Nachgeschichte der Hohenzollern-Kandidatur für den Thron in Madrid 1866-1932* (La "división" española de Bismarck de 1870 y la guerra de la fundación del Imperio prusiano-alemán. Fuentes para la historia anterior y posterior de la candidatura de los Hohenzollern al trono en Madrid 1866-1932).** 2 tomos. Paderborn: Schöningh 2003. LXXXVI, 538 + VIII, 633 páginas.

En vista de los numerosos conflictos armados en Europa, la guerra franco-pru-

siana de 1870-1871 sin duda habría hallado mucho menos interés entre los historiadores nacionales e internacionales si esta guerra no hubiera tenido una función partera para la fundación del Imperio alemán y no hubiera iniciado el desarrollo de un gran Estado prusiano-alemán en Europa Central.

Esta guerra podría parecer un acto que selló la "enemistad hereditaria" franco-prusiana e incluso podría hablarse del origen de la "historia de desgracia" de Alemania en el siglo XX. Cada generación de historiadores hasta hoy ha investigado y descrito esta guerra y la situación política de aquella época, siendo diferentes los puntos de vista, las perspectivas y los métodos, y teniendo en cuenta los respectivos acontecimientos actuales.

Esta "cause célèbre" de la historiografía siempre fue combinada con la cuestión de las responsabilidades de guerra, en concreto con la cuestión de la "candidatura de los Hohenzollern" al trono español que para Francia y Napoleón III fue la causa de la guerra. Después de la revolución de Septiembre de 1868 en España que expulsó a los Borbones, la busca de un candidato apto para la monarquía constitucional recién fundada ofreció a las potencias europeas numerosas posibilidades de ejercer su influencia. Así, el problema español de la sucesión al trono tuvo un papel clave en los conflictos y alianzas, en particular con respecto a las relaciones tensas entre Prusia y Francia. ¿Le dio Bismarck, el canciller de la Confederación Germánica del Norte y posterior primer canciller del Imperio, una perspectiva de largo plazo a la crisis? ¿Fue quizás aprovechada la crisis con arreglo a un plan para provocar a Francia a comenzar la guerra o sólo utilizó el fundador del Imperio la ocasión del momento que le fue procurada por la busca de un rey español? Ésa es francamente la cuestión elemental de la historiografía en la cual puede pro-